

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/31

7 de marzo de 1996

(96-0824)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL  
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA  
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al  
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

<b>País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional:</b> <u>AUSTRALIA</u>
<b>Nombre de la institución con actividades de normalización:</b> Asociación Australiana de Normas (Standards Australia)
<b>Dirección de la institución con actividades de normalización:</b> 1 The Crescent Homebush NSW 2140 Australia
<b>Teléfono:</b> + 61 2 746 4700 <b>Telefax:</b> + 61 2 746 8450 <b>Télex:</b> 26514astanaa
<b>Correo electrónico:</b> s= intsect; o= saa; p= sa; a= telememo; c= au (X400) intsect@saa.sa.telemomo.au (INTERNET)
<b>Tipo de institución con actividades de normalización:</b> <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental
<b>Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización:</b> Preparar y fomentar la adopción general de normas relativas a las estructuras, productos, materiales, prácticas, operaciones, etc. y de vez en cuando revisarlas, modificarlas y enmendarlas. (Royal Charter of SAA, artículo 2 a)).
<b>Fecha:</b> 20 de noviembre de 1995